

**JOSÉ WOLDENBERG**

Por un Congreso representativo

Como después de cada elección, pero ahora de manera subrayada, se vuelve a abrir el estratégico debate sobre las fórmulas de integración del Congreso, porque conocemos la pretensión gubernamental de substituir los mecanismos actuales por recetas que tienden a sobre representar aún más a la mayoría y sub representar a las minorías.

Las siguientes notas tienen un fuerte componente de candidez (porque la actual mayoría en esta materia ha mostrado sus cartas autoritarias), pero quizá para algunos resulten pedagógicas y a querer o no palpita en ellas un soplo de esperanza, débil.

Diputados. La aspiración democrática debería ser que cada fuerza política estuviera fielmente representada. Es decir, si un partido o coalición obtiene 30% de votos, debería tener 30% de diputados y así. La Cá-

mara debería ser un fiel reflejo del apoyo popular recibido en las urnas, sin maquillaje alguno. Por cierto, ese fue parte del programa histórico de la izquierda democrática. Ello nunca se logró, porque en aquellos años el PRI argumentaba primero, que una Cámara sin mayoría absoluta sería ingobernable, y luego, que había que premiar a la primera fuerza por razones similares.

Hoysabemos que una Cámara sin mayoría absoluta es perfectamente gobernable y que para ello existen las artes de la política: escuchar, hablar, negociar, pactar. Pues bien, sin alterar el diseño fundamental de la Cámara de Diputados podríamos arribar a un sistema de representación proporcional estricta. ¿Cómo?

Manteniendo nuestro sistema mixto (300 diputados uninominales y 200 plurinominales), y estableciendo en la Constitución que los segundos serán para ajustar el porcen-



Si un partido o coalición obtiene 30% de votos, debería tener 30% de diputados.

taje de escaños al porcentaje de votos. Técnicamente es sencillo, pero hay que remontar el resorte de la mayoría que quiere tener un porcentaje de representantes muy por encima de su porcentaje de votos.

(Por supuesto hay que mantener la barrera legal del 3% e incluso se podría diseñar una Cámara como la que existe ahora en la Ciudad de México, con el mismo número de uni y plurinominales —250 y 250—).

Senadores. A diferencia de la de diputados en la cual cristaliza la representación popular, en el Senado, teóricamente, se da la representación de las entidades en términos igualitarios, independientemente de su población. Desde hace años se ha dicho que la lista plurinomial en el Senado distorsiona la idea fundadora de esa colegisladora. Eso lo señalaba la iniciativa del presidente Calderón y es

cierto. Los senadores de lista no pueden decir que representan a algún estado porque no fueron electos por los votantes de esa entidad.

Pero hay que recordar que la lista se introdujo con un “fin noble” y democrático: que en el Senado conviviera la diversidad política de la nación y se atemperarán la sobre y subrepresentación de las corrientes políticas.

Pues bien, en efecto, se podría suprimir la lista nacional, pero para no tirar al niño junto con el agua sucia, habría que mantener al Senado con su actual número, elegir cuatro senadores por entidad, y aplicar en cada una de ellas el criterio de representación proporcional y resto mayor; puesto que en cada entidad palpita una cierta pluralidad. Los posibles resultados podrían variar desde 4 a 0 hasta 1-1-1-1 (en los extremos); lo más probable serían resultados como los siguientes: 3 a 1, 2 a 2, 2-1-1.

Se trata, por supuesto, de propuestas democráticas en las que se intenta que entre votos y escaños exista correspondencia. En las antípodas de lo que pretende el presidente. ●

Profesor de la UNAM